

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE.

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara Legislativa lo siguiente:

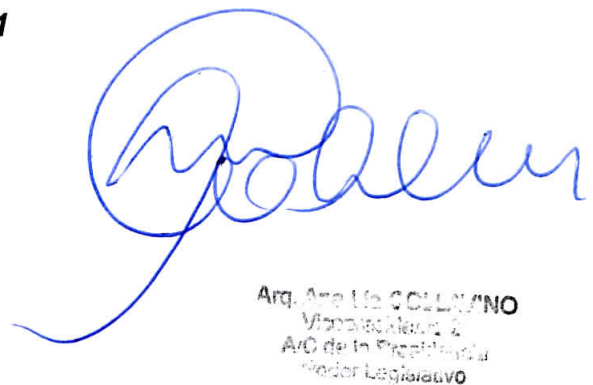
- 1.- si recibió asistencia financiera del Gobierno nacional por incendio forestal de la Comuna de Tolhuin ocurrido en diciembre de 2008 y cuál fue el monto del mismo;
- 2.- si se realizó informes de daños a turberos, madereros y si hubo indemnización a los perjudicados por el incendio, indicar a quienes asistieron; y
- 3.- si se realizó la denuncia penal para esclarecer el siniestro, de ser así, indique número de causa, juzgado en el cual se tramita y estado de la misma.

Artículo 2º. - Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 28 DE ABRIL DE 2011.

RESOLUCIÓN Nº 063 /11


ALFREDO O. BARROZO
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


Arq. Ana Lita COLLINO
Vicepresidenta
A/C de la Presidencia
Poder Legislativo